



Resolución Directoral N° 116-2020-MINAGRI-PSI- UGIRD

Lima, 18 de Junio del 2020

VISTOS:

El Informe N° 1684-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Resolución Directoral N° 114-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, de fecha 15 de junio del 2020, y el Informe N° 1623-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1623-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, la conformación del Comité de Recepción de la obra “Rehabilitación del Reservorio La Viña y Estructuras Complementarias en el Valle La Leche, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque”, proponiendo como sus integrantes a: Ing. Víctor César Mendoza Regalado, como Presidente del Comité de Recepción de Obra – Unidad de Gestión Zonal La Libertad, Ing. Alberto Ríos Garro - Especialista en Supervisión de Obras, y como Asesor Técnico al Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando - Supervisor de Obra

Que, con fecha 15 de junio del 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emite la Resolución Directoral N° 114-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, mediante el cual se dispuso la conformación del Comité de Recepción de Obra “Rehabilitación del Reservorio La Viña y Estructuras Complementarias en el Valle La Leche, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque”; el mismo que quedo conformado por:

- Presidente : Ing. Víctor César Mendoza Regalado
Unidad de Gestión Zonal La Libertad
- Miembro : Ing. Alberto Ríos Garro
Especialista en Supervisión de Obras
- Asesor Técnico : Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando
Supervisor de Obra

Que, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, mediante el Informe N° 1684-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, expone que por error involuntario de su despacho, se consignó los miembros del comité con residencia en el departamento de la Libertad, resultando en las presentes restricciones de movilización, contar con personal en el departamento de Lambayeque, motivo por el cual resulta necesario realizar la reconfiguración del Comité de Recepción el mismo que se recomienda este compuesto por los siguientes profesionales: Presidente de Comité de Recepción Ing. Edim Galvani Dávila Cajo, Miembro de Comité de Recepción Ing. Jesús Francisco Burga Arce, y Asesor Técnico Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando.





Resolución Directoral N° 116-2020-MINAGRI-PSI- UGIRD

Que, por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en Los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y las delegaciones de facultades conferidas a través de la Resolución Directoral N° 172-2019-MINAGRI-PSI, modificada por Resolución Directoral N° 177-2019-MINAGRI-PSI, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emitir el acto resolutorio de reconfirmación del comité, conforme a la propuesta efectuada por la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Con las visaciones de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje y el Asesor Legal de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra “Rehabilitación del Reservorio La Viña y Estructuras Complementarias en el Valle La Leche, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque”, designados mediante Resolución Directoral N° 114-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, el mismo que estará integrado por:

- Presidente : Edim Galvani Dávila Cajo
Unidad de Gestión Zonal Lambayeque
- Miembro : Ing. Jesús Francisco Burga Arce
Especialista en Supervisión de Obras
- Asesor Técnico : Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando
Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- Disponer que el Comité de Recepción designado en el artículo 1 de la presente resolución, cumpla con la labor encomendada conforme al procedimiento y plazos establecidos en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM.

Artículo Tercero.- Disponer que la Unidad de Administración, notifique la presente resolución a los miembros del comité designado, al ejecutor, supervisor y a la Sub Unidad de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje.

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
ING. JESÚS MORENO MANTILLA
Director de la Unidad Gerencial de
Infraestructura de Riego y Drenaje



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



INFORME LEGAL N° 120-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD/EWQA

- A : **Ing. JESUS HUMBERTO MORENO MANTILLA**
Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje.
- Asunto : Reconformación del Comité de Recepción de la Obra “Rehabilitación del Reservorio La Viña y Estructuras Complementarias en el Valle La Leche, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque”.
- Referencia : a) Informe N° 1684 -2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES
b) Resolución Directoral N° 114-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD
c) Informe N° 1623-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES
- Fecha : Lima, 18 de Junio del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al asunto y documento(s) de la referencia, a fin de informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Que, con fecha con fecha 15.06.2020, mediante Informe N° 1623-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, bajo los argumentos de la Carta N°017-2020-CSM-SUPERVISION, de fecha 12 de marzo 2020, la Sub Unidad de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita a la Unidad Gerencial de Riego y Drenaje, la reconformación del Comité de Recepción de la obra “Rehabilitación del Reservorio La Viña y Estructuras Complementarias en el Valle La Leche, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque”.

2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 30556, Ley que Aprueba Disposiciones de Carácter Extraordinario para las Intervenciones del Gobierno Nacional Frente a Desastres y que Dispone la Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- b) Decreto Supremo N° 071-2018-PCM Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la reconstrucción con Cambios.
- c) Decreto Legislativo N° 1354, que modifica la Ley N° 30556, Ley que Aprueba Disposiciones de Carácter Extraordinario para las Intervenciones del Gobierno Nacional Frente a Desastres y que Dispone la Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- d) Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI que aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora del Programa Subsectorial de Irrigaciones.
- e) Resolución Directoral N° 172-2019-MINAGRI-PSI, modificada por Resolución Directoral N° 177-2019-MINAGRI-PSI, que delega a la Dirección de Infraestructura de Riego del PSI facultades en materia de contratación pública.
- f) Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI, resolución que aprueba la entrada en vigencia de Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora del





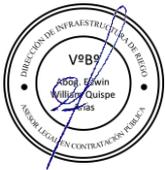
Programa Subsectorial de Irrigaciones

3. ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

3.1 Que, mediante Informe N° 1623-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, la conformación del Comité de Recepción de la obra “Rehabilitación del Reservorio La Viña y Estructuras Complementarias en el Valle La Leche, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque”, proponiendo como sus integrantes a: Ing. Víctor César Mendoza Regalado, como Presidente del Comité de Recepción de Obra – Unidad de Gestión Zonal La Libertad, Ing. Alberto Ríos Garro - Especialista en Supervisión de Obras, y como Asesor Técnico al Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando - Supervisor de Obra

3.2 Que, con fecha 15 de junio del 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emite la Resolución Directoral N° 114-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, mediante el cual se dispuso la conformación del Comité de Recepción de Obra “Rehabilitación del Reservorio La Viña y Estructuras Complementarias en el Valle La Leche, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque”; el mismo que quedo conformado por:

- Presidente : Ing. Víctor César Mendoza Regalado
Unidad de Gestión Zonal La Libertad
- Miembro : Ing. Alberto Ríos Garro
Especialista en Supervisión de Obras
- Asesor Técnico : Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando
Supervisor de Obra



3.3 Que, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, mediante el Informe N° 1684-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, expone que por error involuntario de su despacho, se consignó los miembros del comité con residencia en el departamento de la Libertad, resultando en las presentes restricciones de movilización, contar con personal en el departamento de Lambayeque, motivo por el cual resulta necesario realizar la reconfiguración del Comité de Recepción el mismo que se recomienda este compuesto por los siguientes profesionales: Presidente de Comité de Recepción Ing. Edim Galvani Dávila Cajo, Miembro de Comité de Recepción Ing. Jesús Francisco Burga Arce, y Asesor Técnico Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando.

3.4 Que, por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en Los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y las delegaciones de facultades conferidas a través de la Resolución Directoral N° 172-2019-MINAGRI-PSI, modificada por Resolución Directoral N° 177-2019-MINAGRI-PSI, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emitir el acto resolutorio de reconfiguración del



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



comité, conforme a la propuesta efectuada por la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

4. RECOMENDACIONES

4.1 Se recomienda a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del Programa Subsectorial de Irrigaciones que, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución Directoral N° 172-2019-MINAGRI-PSI, modificada por Resolución Directoral N° 177-2019-MINAGRI-PSI, emita el acto resolutivo mediante el cual resuelva **RECONFORMAR** el Comité de Recepción de la Obra "Rehabilitación del Reservorio La Viña y Estructuras Complementarias en el Valle La Leche, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque".

- Presidente : Ing. Edim Galvani Dávila Cajo
Unidad de Gestión Zonal Lambayeque
- Miembro : Ing. Jesús Francisco Burga Arce
Especialista en Supervisión de Obras
- Asesor Técnico : Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando
Supervisor de Obra



5. ANEXOS

5.1 Proyecto de Resolución Directoral

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Abog. EDWIN WILLIAM QUISPE ARIAS
Asesor Legal en Contratación Pública
Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje

CUT N° 2857-2019-PSI